

## ACTA DE INSPECCION

funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia  
e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado, el día dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es CLINICA DENTAL VIRGEN DE LOS LLANOS, S.L., NIF: , sita en - EL ALGAR - CARTAGENA (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tenía por objeto inspeccionar, sin previo aviso, una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 10/10/2006, con nº de inscripción IR/MU-1892.

Que la Inspección fue recibida por , acreditado para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación se encuentra ubicada en dirección antes indicada, (
- En la instalación se dispone de dos equipos para radiología dental intraoral, un sin placa -etiqueta identificativa y del modelo nº de serie . Asimismo cuenta con un equipo para ortopantomografía con nº de serie , que se encuentra averiado, por lo que, según manifiesta el representante, no se usa. Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.

- La instalación cuenta con la señalización reglamentaria. También dispone de cartel de aviso a embarazadas.
- En la instalación también se encuentran como prendas plomadas de protección dos delantales y un protector de tiroides.

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación usando como elemento de dispersión una botella de plástico con agua, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

Gabinete intraoral, equipo \_\_\_\_\_, n° de serie \_\_\_\_\_  
:

kV	mA	Seg.	Puesto	μSv/h
			Operador (pasillo).	
			Sala de espera.	
			Gabinete contiguo	

Gabinete intraoral, equipo \_\_\_\_\_ sin placa-etiqueta:

kV	mA	Seg.	Puesto	μSv/h
			Operador (pasillo).	
			Gabinete contiguo.	

El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el ATOMTEX AT1123 n/s 52684.

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- No justifica disponer de algún trabajador acreditado para dirigir la instalación. No obstante, el 19/12/2023, remite por correo electrónico al que suscribe, entre otros documentos, copia de dicha acreditación, que corresponde al representante citado antes.

- No se exhiben acreditaciones de operador.

#### CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes, si bien hay que hacer la observación, como se ha indicado antes, de que uno de los equipos intraorales no dispone de placa-etiqueta identificativa.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por , comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2022 a octubre de 2023.
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 12/07/2023, por la UTPR , en el que se indica que el equipo de ortopantomografía se encuentra fuera de uso y se recomienda que debe repararse o retirarse de forma adecuada. Al respecto, en el parte de trabajo correspondiente también se hace constar que la revisión de dicho aparato no se ha podido realizar por no encontrarse operativo. El representante indica que la parte averiada ya no tiene reparación. Los otros equipos, en cambio, sí arrojan un resultado favorable.
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de la misma fecha y por la misma UTPR que en el caso anterior, sobre los dos aparatos que se encuentran operativos, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad (titulado “Certificado de grado de conformidad”) de la instalación, de 12/07/2023, con observacs, de la citada UTPR. En él se expresa lo mismo que en el Control de calidad sobre el aparato fuera de uso.
- No exhibe contrato con la UTPR, no obstante en el mismo correo electrónico referido antes adjunta dicho documento, firmado el 23/03/2021.
- El Programa de protección radiológica es remitido a la Inspección en el mismo correo electrónico que el del párrafo anterior.
- Consta el envío, realizado por la UTPR al CSN, del Informe periódico, con registro de entrada en dicho organismo el 30/03/2023.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1892/2023  
Hoja 4 de 4

ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 25 de diciembre de 2023.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL  
C. S. N.

Fdo.:

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, **a continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.